DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO A DOÑA CAROLINA CARRASCO LAGOS

DECRETO ALCALDICIO N° 3349

CHILLAN VIEJO, 17 ABR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios

2.- Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican"

3.- D.F.L Nº 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

4.- Decreto Alcaldicio (E) N° 2516 del 27.03.2023, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter plazo fijo a contar del 01.03.2023 hasta el 29.02.2024, por 44 horas cronológicas semanales como Inspectora en el Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, conforme Subvención Regular.

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N°10.416 de fecha 28.12.2022, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2023.

b).- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 12.04.2023.

c).- Que, se hace necesario asignar funciones especiales a Asistentes de la Educación como Encargada del Programa de Alimentación Escolar.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 10.04.2023 a Doña **CAROLINA ISABEL CARRASCO LAGOS**, Cédula de Identidad N° [redacted] en cual se agrega un Bono Acordado con el Sostenedor desde 01.04.2023 hasta 31.12.2023, en el punto Tercero "De la Remuneración", conforme Subvención Regular.

2.- IMPUTESE. - el gasto del presente decreto al Presupuesto de Educación Municipal Vigente del Área de Subvención Regular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / ACC / FLP /flp
Distribución: Secretario Municipal, Carpeta Personal, Educación; **Interesado, Establecimiento Educativo.**

CONTROL INTERNO 14 ABR 2023

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 10 de abril del 2023, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo Doña **CAROLINA ISABEL CARRASCO LAGOS**, Cédula de Identidad N[redacted], como Inspectora, en el siguiente aspecto:

TERCERO.- "De la Remuneración"
El trabajador recibirá un Bono Acordado con el Sostenedor desde el 01.04.2023 hasta el 31.12.2023, conforme al artículo 15 de la Carrera Funcionaria, por un monto de $80.000.- imponible y tributable, por las siguientes funciones ocasionales, específicas y no habituales:

- Encargada del Programa de Alimentación Escolar

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cuatro ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE
EMPLEADOR

CAROLINA ISABEL CARRASCO LAGOS
RUT.: [redacted]
TRABAJADOR

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / ACC / FLP /flp